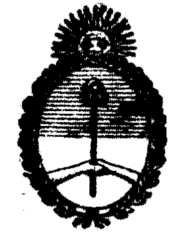


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, martes 11 de julio de 1972

NUMERO
22.460
AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CONCESION Nº 988

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO DE LUNES A VIERNES DE 12.45 A 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).





LEYES

EXPROPIACION

De un terreno destinado a la Fuerza Aérea.

Buenos Aires, 5 de julio de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de elevar a vuestra consideración el proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno de veinticinco hectáreas, catorce áreas, cuarenta y cinco centiáreas, veintiún decímetros cuadrados (25 Ha, 14 a, 45 ca, 21 dm2), ubicada en el partido de Moreno (provincia de Buenos Aires).

El instrumento legal que se propicia tiene su origen en la imperiosa necesidad de que dichas tierras ingresen al patrimonio del Estado Nacional con destino a la Fuerza Aérea, a fin de ser afectadas a obras ampliatorias, faja de seguridad y de aislamiento y a la eventual dispersión del material de guerra del Escuadrón Mariano Moreno, que posibiliten en forma inmediata la operación de un nuevo material aéreo, en proceso de obtención y próximo a su recepción.

Se deja constancia que también se ha confeccionado el proyecto de decreto ordenando la iniciación de los juicios de expropiación, en razón de que las gestiones directas de compra de los bienes, con los propietarios que fue posible ubicar, no han dado resultado positivo.

Considerando la finalidad que fundamenta este acto, solicito del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, la sanción del proyecto de ley y la firma del proyecto de decreto respectivo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo E. Aguirre Obarrio.

Carlos A. Rey.

LEY Nº 19.721

Bs. As., 5|7|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, con destino a obras ampliatorias, faja de seguridad y de aislamiento y a la eventual dispersión del material de guerra del Escuadrón Mariano Moreno, ubicado en el partido de Moreno (provincia de Buenos Aires), la fracción de terreno situada al S.E. del campo denominado doctor Mariano Moreno, de propiedad del Estado Nacional (Fuerza Aérea), demarcada en los planos de mensura obrantes a fojas 2|3 del Expediente número 628.100 (FAA) adjunto, que consta de una superficie total de veinticinco hectáreas, catorce áreas, cuarenta y cinco centiáreas, veintiún decímetros cuadrados (25 Ha, 14 a, 45 ca, 21 dm2).

Art. 2º — El Poder Ejecutivo Nacional procederá a autorizar al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, a entablar el respectivo juicio de expropiación contra quien o quienes resulten propietarios del referido inmueble, debiendo proceder en forma de lograr de inmediato la posesión de los terrenos, la que se declara de urgencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Eduardo E. Aguirre Obarrio.

DECRETO Nº 4.265

Bs. As., 5|7|72

VISTO el Expediente número 628.100 (FAA), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 19.721, faculta al Poder Ejecutivo Nacional a expropiar una fracción de terreno de veinticinco hectáreas, catorce áreas, cuarenta y cinco centiáreas, veintiún decímetros cuadrados (25 Ha, 14 a, 45 ca, 21 dm2), situada al S.E. del campo denominado doctor Mariano Moreno de propiedad del Estado Nacional (Fuerza Aérea), con destino a obras ampliatorias, faja de seguridad y de aislamiento y a la eventual dispersión del material de guerra del Escuadrón Mariano Moreno, ubicado en el partido de Moreno (provincia de Buenos Aires).

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, por su Organismo natural, realizó gestiones directas de compra de los bienes con los propietarios que fue posible ubicar, no habiendo dado resultado positivo.

Que la utilidad pública es manifiesta, teniendo en cuenta el beneficio que resulta de las obras ampliatorias proyectadas para atender las necesidades del material aéreo moderno y previsiones inmediatas, lo que justifica la conveniencia y urgencia para lograr su posesión mediante el pronunciamiento judicial.

Que la tasación fiscal de la totalidad de la superficie es de cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos ($ 52.242), la que incrementada en un 30 % de acuerdo al artículo 13 de la Ley de Expropiación Nº 13.264, totaliza el importe a depositar en el respectivo juicio.

Que a los efectos de hacer efectiva la consignación judicial, existen fondos disponibles autorizados en la Partida "Expropiaciones", Plan Secreto, Sector 4, Inciso 42.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas 6v. ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia.

Que el presente caso está encuadrado en el Artículo 13 de la Ley de Expropiación Nº 13.264 y en la Política Nacional Nº 139 (Decreto número 46|70).

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — La Procuración del Tesoro de la Nación, por intermedio del Procurador Fiscal competente, iniciará y proseguirá hasta su terminación, los juicios de expropiación contra quien o quienes resulten propietarios de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas, catorce áreas, cuarenta y cinco centiáreas, veintiún decímetros cuadrados (25 Ha, 14 a, 45 ca, 21 dm2), situada al S.E. del campo denominado doctor Mariano Moreno, de propiedad del Estado Nacional (Fuerza Aérea), con destino a obras ampliatorias, faja de seguridad y de aislamiento y a la eventual dispersión del material de guerra del Escuadrón Mariano Moreno, ubicado en el partido de Moreno (provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Autorízase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a depositar la suma de sesenta y siete mil novecientos catorce pesos con sesenta centavos (pesos 67.914,60), a la orden del Juez que intervenga, todo ello de conformidad con el Artículo 13 de la Ley de Expropiación.

Art. 3º — La suma de sesenta y siete mil novecientos catorce pesos con sesenta centavos ($ 67.914,60), a que asciende el total del gasto autorizado por el Artículo anterior será imputado a la Partida "Expropiaciones", Plan Secreto, Sector 4, Inciso 42.

Art. 4º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Comando de Regiones Aéreas), deberá prestar en el transcurso de los juicios la colaboración que le fuera requerida para su rápida y conveniente terminación y podrá solicitar del Procurador Fiscal Nacional los datos e informes que estime necesarios.

Art. 5º — Desígnanse a propuesta del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Procuradores Fiscales "ad hoc" al Mayor D. Jorge Washington Aloy (E.JUR.) y al Capitán D. Aldo Sergio Feuerman (E.JUR.) con domicilio en la calle Pedro Zanni Nº 250, Buenos Aires, T.E. 392-7333 para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación procedan en forma de lograr de inmediato la posesión del inmueble citado y realicen todos los actos y las gestiones inherentes a los fines mencionados.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo.

LANUSSE.

Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos A. Rey.



DECRETOS

RENUNCIAS

Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación.

Reemplazante.

DECRETO Nº 4.233

Bs. As., 5|7|72

VISTO la renuncia presentada por el Interventor en la ex-Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación (D.O.S.M.E.) y la necesidad de cubrir de inmediato las funciones, mientras se integra el Consejo de Administración de la Obra Social para la Actividad Docente, sucesora de aquélla,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Interventor en la ex-Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación, D. Juan Carlos Márquez y se le agradecen los servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase en la Obra Social para la Actividad Docente al Dr. D. Lorenzo Héctor Galatto (L. E. Nº 410.740) el que tendrá las facultades acordadas al Presidente y al Consejo de Administración por los artículos 9º, 10 y concordantes de la Ley 19.655, hasta tanto quede integrado el Consejo de Administración.

Art. 3º — El funcionario designado por el artículo anterior se desempeñará con carácter honorario sin perjuicio de sus actuales funciones como Presidente del Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

DEPORTES

Comisión Nacional de Apoyo a un Campeonato Mundial de Fútbol.

DECRETO Nº 4.245

Bs. As., 5|7|72

VISTO la Ley 19.468 por la que se declara de interés nacional la organización y realización del Campeonato de Fútbol por la Copa de la F.I.F.A. 1978, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 480|72 se determinó la forma de integración de la Comisión Nacional de Apoyo al referido compromiso deportivo de proyección internacional;

Que el Ministerio de Bienestar Social en cuya jurisdicción funcionará la citada Comisión, recepcionó las distintas propuestas de representantes y a su vez formuló la de los propios;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyese la Comisión Nacional de Apoyo al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978, la que quedará integrada de la siguiente manera: señor D. Pastor Oscar Magdalena, presidente; doctor D. Miguel Tezanos Pintos, secretario; doctor D. Argentino Luis Pico, señor D. Héctor Francisco De Palma y profesor D. Miguel Angel De Vita por el Ministerio de Bienestar Social; doctor D. Nelson Calvo y señor D. Juan Carlos Paulucci Malvis, por el Ministerio del Interior; Teniente Coronel D. Rafael Enrique Giménez e Ingeniero D. Ambrosio Mateo Rossi, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; contadores públicos D. Juan Luis Catuogno y D. Jaime Rodolfo Collazo, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas; brigadier mayor D. César Aurelio Guasco y coronel D. Juan Ramón Bonahora por el Ministerio de Defensa: señores D. Fernando Horacio Monserrat y D. Julio César Moreno, por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos; señor D. Héctor Manuel Guarrochena y doctor D. Emilio Daniel L. Rosso, por la Secretaría de Turismo; señores D. Enrique Bigatti y D. Astur Moscola, por la Secretaría de Prensa y Difusión y señores D. Armando Ramos Ruiz y D. Luis Seijo, en representación de la Asociación del Fútbol Argentino.

Art. 2º — El Ministerio de Bienestar Social facilitará las instalaciones, personal y elementos necesarios para el normal desenvolvimiento de la Comisión Nacional de Apoyo al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

IMPORTACION

Yerba mate canchada. Ampliación de un plazo.

DECRETO Nº 4.255

Bs. As., 5|7|72

VISTO el Decreto Nº 3.258 del 24 de agosto de 1971, que autorizó para el año 1971 la importación de yerba mate canchada originaria y proveniente de la República del Paraguay hasta un total de Cinco mil (5.000) toneladas y de un volumen adicional de Tres mil (3.000) toneladas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del mencionado decreto ha dispuesto que la importación de las cantidades de yerba mate canchada autorizadas se realizará exclusivamente por intermedio del Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada;

Que atento a la conveniencia de facilitar la total introducción de la yerba mate canchada originaria y proveniente de la República del Paraguay, resulta necesario ampliar el plazo fijado por el Decreto Nº 1.090 del 12 de abril de 1972;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de octubre de 1972, el plazo que fijaba el Decreto Nº 1.090, de fecha 12 de abril de 1972, para importar los volúmenes de yerba mate canchada originaria y procedente de la República del Paraguay, fijados por decreto Nº 3.258 del 24 de agosto de 1971.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Daniel García.

DESIGNACIONES

Ministerio del Interior.

Dirección General de Asuntos Policiales, Clase J, Grupo III.

DECRETO Nº 4.117

Bs. As., 29|6|72

VISTO lo propuesto por el Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la cobertura inmediata de cargos vacantes en la Estructura Orgánica aprobada por Decreto Nº 7.942|69;

Que la designación que se propone está contemplada en las normas establecidas por el artículo 1º de la Ley 19.165, modificatoria del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, contándose a estos efectos con la aprobación del funcionario que ocupará dicho cargo;

Por ello y teniendo en cuenta la Política Nacional Nº 126, aprobada por Decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio del Interior, con sujeción a lo establecido en el artículo 1º de la Ley 19.165, modificatoria del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, en el cargo Clase "J", Grupo III, Unidad de Organización 395, Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones, al señor Osvaldo Benigno Palacios (M. I. Nº 5,292783).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.


19720711

Banco Nacional de Desarrollo.
Directores suplentes.

DECRETO
Nº 4.234
Bs. As., 5|7|72

VISTO la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Director Suplente del Banco Nacional de Desarrollo al doctor D. Fernando Horacio Paya (Clase 1913, M. I. 1.287.764, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

DECRETO
Nº 4.235
Bs. As., 5|7|72

VISTO la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Director Suplente del Banco Nacional de Desarrollo al Ingeniero Agrónomo D. Román María Bourdieu (Cl. 1917, M. I. 270.990).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

DECRETO
Nº 4.236
Bs. As., 5|7|72

VISTO la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Director Suplente del Banco Nacional de Desarrollo al Contador Público Nacional D. Víctor Lanteri (Cl. 1902, M. I. 756.375).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

DECRETO
Nº 4.237
Bs. As., 5|7|72

VISTO la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Director Suplente del Banco Nacional de Desarrollo al Ingeniero Agrónomo D. Alberto French Vernet (Cl. 1913, M. I. 1.489.701).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

Registro de Contratos Públicos
Adscriptos

DECRETO
Nº 3.505
Bs. As., 8|6|72

VISTO el expediente Nº 72.940|71 del Registro del Ministerio de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las leyes Nros. 12.990 y 14.054,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 511 de la Capital Federal al Escribano Nacional señor Gregorio Hairabedian (Mat. 1.480.638).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano

DECRETO
Nº 3.507
Bs. As., 8|6|72

VISTO el expediente Nº 2527|72, del Registro del Ministerio de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las leyes Nros. 12.990 y 14.054,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 184 de la Capital Federal al Escribano Nacional señor Guillermo Julian Kent (Mat. 5.071.897).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano.

DECRETO
Nº 3.771
Bs. As., 16|6|72

VISTO el expediente Nº 2463|72, del Registro del Ministerio de Justicia, atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las leyes Nros. 12.990 y 14.054,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Art. 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 166 de la Capital Federal al Escribano Nacional señor Ricardo Alberto Pauricí (Mat. 4.424.230).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano.

PROVINCIAS

Tucumán.
Posesión de bienes producto de una expropiación.

DECRETO
Nº 4.232
Bs. As., 5|7|72.

VISTO la Ley Nº 19543 y el Decreto Nº 1.717|72 en los que se declara de utilidad pública y se dispone la expropiación del establecimiento textil, sito en Los Ralos, provincia de Tucumán, perteneciente a Textil Escalada, Sociedad Anónima, con el fin de reanudar su explotación, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Nacional será puesto en posesión de los bienes expropiados por lo que corresponde arbitrar las medidas necesarias que aseguren su custodia y mantenimiento, así como su reparación y ajuste con el fin de permitir la puesta en marcha del establecimiento en breve término;

Que por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 13.264 y en el artículo 1º, inciso b) de la Ley Nº 17.516, en el juicio de expropiación respectivo, asumió la representación del Estado Nacional el señor Procurador Fiscal Federal de la Provincia de Tucumán, en los términos y con los alcances del artículo 48 de la Ley Nº 17.454:

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social a disponer las providencias necesarias para tomar posesión de los bienes expropiados por el Decreto Nº 1.717|72 en nombre del Estado Nacional y a arbitrar las medidas que tiendan a la custodia, mantenimiento y puesta en marcha del citado establecimiento textil. A tales fines el Ministerio de Bienestar Social designará el personal que fuere menester.

Art. 2º — Los gastos que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a: 60, 005, 310. 7.90, 1.325, 12, 1220, 017.

Art. 3º — Ratifícase todo lo actuado por el señor Procurador Fiscal Federal de la Provincia de Tucumán en los autos "Estado Nacional Argentino c|Textil Escalada, S. A. I. C. Agrop., Gan., Inmob. y|o quien resulte propietario, s|Expropiación", y se encomienda a dicho funcionario la representación del Estado Nacional en esos autos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

SOCIEDADES ANONIMAS

Mercado de Valores de Mendoza S. A.
Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos.

DECRETO
Nº 3.041
Bs. As., 22|5|72

VISTO el Expediente número 3.365 del Registro de la Comisión Nacional de Valores, en el cual el Mercado de Valores de Mendoza Sociedad Anónima solicita se aprueben las reformas introducidas a sus estatutos, con el objeto de ajustarlos a las disposiciones de la Ley 17.811 y dar cumplimiento con ello a la obligación establecida en el artículo 64, primera parte, de esa Ley, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad recurrente goza de personería jurídica acordada por las autoridades de la provincia de Mendoza; habiéndose aprobado la reforma de sus estatutos, por Decreto número 6.064 del Poder Ejecutivo de esa Provincia, del 30 de diciembre de 1969, y previa protocolización, inscriptos en el Registro Público de Comercio de esa jurisdicción.

Que con la reforma introducida se satisfacen los requisitos de la Ley 17.811, juicio que comparte la Comisión Nacional de Valores, lo que autoriza a reconocer como cumplida la exigencia que enuncia el artículo 64 de esa Ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos del Mercado de Valores de Mendoza S. A., aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1969, para ajustarlos a la Ley Nº 17.811, y se declaran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 64 de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO
Nº 3.111
Bs. As., 24|5|72

VISTO el Expediente Nº 60.263|72 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el cual el Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires, da cuenta del embargo del 10 % trabado sobre el 29 % del valor de las apuestas triples de conformidad con lo ordenado en los autos "Pantano, Juan c|Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires sidaños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho juicio ha sido condenado el Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido excluida de la litis la ex Secretaría de Estado de Hacienda.

Que el artículo 14, apartado B del convenio aprobado por el Decreto-Ley 2.375|63, acuerda al Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires, una comisión equivalente al 3 % de los ingresos de la "cuenta explotación" de los hipódromos.

Que dichos ingresos se constituyen por "el monto neto de las ventas de los boletos de sport, luego de deducido el porcentaje establecido para el pago del "sport" y las participaciones que a favor del Fisco establecen las disposiciones legales..."

Que como consecuencia de ello, del valor bruto de las apuestas triples sólo ingresa a la "cuenta explotación" el 14,953 % o el 8,5 %, según se trate de reuniones celebradas en los circos de Palermo o San Isidro, respectivamente.

Que de dichos porcentajes, y en virtud de lo expresado en el considerando segundo, sólo corresponde al Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires, el 0.43859 % y el 0,245 %, respectivamente.

Que el embargo trabado en los autos representa el 2,9 % del valor bruto de las apuestas triples.

Que, en consecuencia, el mismo afecta fondos que corresponden al Fisco Nacional.

Que por ello es procedente solicitar del señor Juez embargante, el levantamiento de la medida en cuanto exceda la participación que corresponde a la condenada en autos o, en su caso, interponer la pertinente tercería.

Que, en atención al monto cuestionado, la intervención en el juicio debe ser acordada por decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 379|68.

Que no obstante ello, la gestión judicial debió ser interpuesta dentro del plazo previsto por el artículo 97 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación a efectos de evitar la sanción que la última parte de dicha norma legal impone.

Que para ello, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, mediante Resolución 184|72, facultó a su Dirección General de Asuntos Jurídicos para intervenir en los autos conforme con lo dispuesto por el artículo 48 del Código citado.

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, para que, por intermedio de los letrados que designe, tome intervención en los autos "Pantano, Juan c|Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires sidaños y perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, a efectos de solicitar el levantamiento del embargo ordenado y trabado en los mismos, en tanto afecte los intereses del Fisco Nacional y para que, en caso de ser menester, deduzca la pertinente tercería.

Art. 2º — Ratifícase lo actuado en los autos mencionados como consecuencia de lo dispuesto por la Resolución 184|72 del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

RENUNCIAS

Servicio Penitenciario Federal.
Subadjutores.

DECRETO
Nº 3.772
Bs. As., 16|6|72

VISTO el expediente Nº 2418|72, registro del Ministerio de Justicia, por el cual la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicita se le acepte la renuncia a personal de esa Repartición,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Subadjutor (Personal Superior — Escalafón Administrativo) D. Carlos Justino Aleman (Mt. 7.863.857 — Cred 11.197), a partir del 10 de abril de 1972.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ismael E. Bruno Quijano

DECRETO
Nº 3.773
Bs. As., 16|6|72

VISTO el expediente Nº 2538|72, registro del Ministerio de Justicia, por el cual la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicita se le acepte la renuncia a personal de esa Repartición

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes agentes: Personal Superior — Escalafón Profesional, Subescalafón Servicio Social: señorita Subadjutor Nelly Evangelina Gonnet (L. C. 0.156.619 — Cred. 10.565), a partir del 3 de mayo de 1972; Personal Superior — Escalafón Penitenciario: señor Subadjutor Auxiliar D. Carlos Oscar Serravalle (Mt. 8.587.916 — Cred. 11.251), a partir del 15 de mayo de 1972.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ismael E. Bruno Quijano

INDUSTRIA

Acuérdanse beneficios a una firma para instalar una planta industrial.

DECRETO Nº 2.966

Bs. As., 17|5|72

VISTO el Expediente ex M.I.C.M. número 67.074|71 en el que la firma "Insurian Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Financiera y Agropecuaria" (en formación), solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113|64 y su ampliatorio Nº 438 del 20 de abril de 1971 y atento al que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Insurian, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" (en formación), con domicilio legal y planta industrial en el Parque Industrial Trelew, ciudad de Trelew, departamento Rawson, provincia del Chubut, comprendida en los términos de los Decretos números 3.113|64 y 438 del 20 de abril de 1971, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b), c) y e), apartado 1º, artículo 7º del primero de ellos con referencia a la instalación de una planta productora de mantas, frazadas y artículos afines con una capacidad de cuatrocientas mil (400.000) frazadas anuales de una sola plaza o equivalente. Dicha capacidad deberá completarse dentro de los cincuenta y cuatro (54) meses posteriores a la fecha del presente decreto, según el siguiente plan:

% de la capacidad máxima: 18 meses: 50; 54 meses: 100.

Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Insurian, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" (en formación) prioridad de equipamiento hasta novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses (u$s 954.884) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá instalar y poner en marcha dentro de los dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial equipos por un monto correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del estipulado en el artículo 2º de este decreto, los equipos que equivalgan al monto restante deberán instalarse y ponerse en marcha dentro de los cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la misma fecha, para lo cual deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria y Minería, dentro de los tres (3) y treinta y seis (36) meses de la fecha ya estipulada, la descripción de los bienes a introducir en cada etapa. Los equipos aludidos precedentemente deberán ser instalados y puestos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente aprobación del Ministerio de Industria y Minería.

Art. 5º — Los bienes de capital correspondientes a la segunda de las etapas referidas en el artículo anterior deberán ser aprobados por el Ministerio de Industria y Minería el que determinará si no se fabrican en el país o, en el caso de fabricarse, no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria y Minería acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que él mismo fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — La firma "Insurian, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Financiera y Agropecuaria" (en formación) deberá acreditar ante el Ministerio de Industria y Minería haber elevado el capital suscripto e integrado hasta un monto mínimo de un millón quinientos sesenta mil pesos ($ 1.560.000) dentro del primer año posterior a la puesta en marcha de la primera etapa de su planta fabril. Asimismo la firma beneficiaria deberá presentar ante el mismo organismo oficial, dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha de publicación de la presente autorización en el Boletín Oficial, la documentación que acredite la constitución definitiva de la sociedad.

Art. 8º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º y 7º del presente decreto hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

DECRETO Nº 2.968

Bs. As., 17|5|72

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 77.215|71 en el que la firma "Fabril Wolsey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (en formación) solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 438 del 20 de abril de 1971 y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Fabril Wolsey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (en formación), con domicilio legal en la calle Luján número 2390, Capital Federal y planta industrial en el Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut, comprendida en los términos de los Decretos números 3.113|64 y 438 del 20 de abril de 1971 otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), c) y e), apartado 1, Artículo 7º, del primero de ellos con referencia a la instalación de una tejeduría de artículos de punto jersey confeccionados con fibra poliester pura y|o mezclada con lana, y con algodón peinado con una capacidad de trescientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte (364.320) metros cuadrados anuales de telas de punto jersey. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Fabril Wolsey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (en formación) prioridad de equipamiento hasta doce mil novecientos cincuenta y ocho con dieciséis francos suizos (Fs. Ss. 12.958,17) y hasta cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veinticinco con ochenta y tres marcos alemanes (D. M. 446.825,83), valor F.O. B. puerto de embarque, o su equivalente en otras monedas, para la importación de maquinaria y equipos nuevos, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el Artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria y Minería dentro de noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de su aprobación, deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria y Minería.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria y Minería acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que él mismo fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — La firma "Fabril Wolsey Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (en formación) deberá acreditar ante el Ministerio de Industria y Minería haber elevado el capital autorizado, suscripto e integrado hasta la suma mínima de seiscientos mil pesos ($ 600.000) dentro de los doce (12) meses posteriores a la puesta en marcha de la planta industrial a que hace alusión el Artículo 1º del presente decreto. Asimismo la firma beneficiaria deberá presentar ante el Organismo mencionado, precedentemente, y dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la fecha del presente decreto, la documentación que acredite la constitución definitiva de la sociedad.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 4º y 6º del presente decreto hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Acuérdanse beneficios a una firma para instalar una planta textil.

DECRETO Nº 2.967

Bs. As., 17|5|72

VISTO el Expediente ex S. E. I. C. I. número 308.526|69 en el que la firma "Texur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 438 del 20 de abril de 1971 y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Texur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria" con domicilio legal en la calle Santiago del Estero número 217, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, y planta industrial en la localidad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia de Chubut, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), c) y e), apartado 1, artículo 7º del citado decreto con referencia a la instalación de una planta textil con una capacidad de producción de doscientos treinta y cuatro mil (234.000) metros cuadrados de tela de tercIopelo sintético y ciento cuarenta y cuatro mil (144.000) metros cuadrados de moquetas flocadas. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase a la firma "Texur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria" prioridad de equipamiento hasta cincuenta y cinco millones doscientas diez y siete mil sesenta y tres liras italianas (Liras Italianas 55.217.063) o su equivalente en otras monedas valor F. O. B. puerto de embarque para la importación de maquinarias y equipos nuevos, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el Artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — "Texur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", antes de la fecha de puesta en marcha del presente proyecto industrial, deberá acreditar ante el Ministerio de Industria y Minería, haber aumentado el capital suscripto e integrado hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000).

Art. 5º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria y Minería dentro de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria y Minería.

Art. 6º — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de este decreto, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 7º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria y Minería acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto debiendo además, suministrar en los plazos que él mismo fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Amplíase el plazo acordado a una firma por Decreto 1.805|70.

DECRETO Nº 2.948

Bs. As., 17|5|72

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I. número 138.868|69 Cde. 6, por el que la firma "Establecimiento Fruticola Constantino Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicita se prorrogue el plazo establecido por el Decreto número 1.805|70 para la instalación de una planta frigorífica de fruta fresca en Villa Regina, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que la firma beneficiaria del Decreto número 1.805|70 no ha podido cumplir con el plazo dispuesto en el artículo 2º del mencionado decreto;

Que las causas del incumplimiento no son imputables a la firma sino que éste se ha producido por razones de fuerza mayor;

Que, por lo tanto, es conveniente acceder a lo solicitado;

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de enero del año 1973 el plazo que, para la completa terminación y habilitación de la planta a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 1.805|70, establece el artículo 2º del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Amplíase el plazo acordado a una firma por Decreto 2.002|70.

DECRETO Nº 2.947

Bs. As., 17|5|72

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I. número 138.861|69, en el que la firma "Amadeo Bilo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial", solicita la modificación del Decreto número 2.002, del 23 de octubre de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación aludida se refiere a la ampliación del plazo que el citado decreto estableció para la completa terminación y habilitación del proyecto por él aprobado, de instalación de una planta frigorífica de fruta fresca en la zona del Alto Valle del Río Negro;

Que la solicitud es justificada por cuanto los establecimientos frutícolas del Alto Valle del Río Negro han sufrido quebrantos provocados por factores climáticos que han atrasado sus planes de expansión;

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto número 2.002, del 23 de octubre de 1970.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 2.002, del 23 de octubre de 1970 deberá efectuarse antes del día 31 de diciembre de 1972, fecha en que el proyecto a que alude el citado artículo deberá estar completamente terminado y habilitado. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que a la firma "Amadeo Bilo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial" otorgó el mencionado decreto.

Art. 3º — En lo que no ha sido expresamente modificado, la presente ampliación se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas en el Decreto número 2.002, del 23 de octubre de 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Amplíase el plazo acordado a una firma por Decreto 2.724|71.

DECRETO
Nº 2.946
Bs. As., 17|5|72

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I. número 308.457|69, en el que la firma "Di Capua Hnos. y H. Cimolai, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicita la modificación del Decreto número 2.724, del 30 de julio de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación aludida se refiere a la extensión del plazo que el citado decreto estableció para la completa terminación y habilitación del proyecto por él aprobado, de ampliación de una planta de empaque de fruta fresca en la Provincia de Neuquén;

Que la solicitud es justificada por cuanto los establecimientos frutícolas de la referida zona han sufrido quebrantos provocados por factores climáticos que han atrasado sus planes de expansión;

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto número 2.724 del 30 de julio de 1971.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la ampliación de la planta a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 2.724, del 30 de julio de 1971 deberá efectuarse antes del día 21 de enero de 1973, fecha en que el proyecto a que alude el citado artículo deberá estar completamente terminado y habilitado. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que a la firma "Di Capua Hnos. y H. Cimolai, Sociedad de Responsabilidad Limitada" otorgó el mencionado decreto.

Art. 3º — En lo que no ha sido expresamente modificado, la presente ampliación se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas en el Decreto número 2.724, del 30 de julio de 1971.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

Amplíase el plazo acordado a una firma por Decreto 1.481|70.

DECRETO
Nº 2.945
Bs. As., 17|5|72

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I. número 138.753|69 en el que la firma "Cuadrado y Passarino Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita la modificación del Decreto Nº 1.481, del 7 de octubre de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación aludida se refiere a la ampliación del plazo que el citado decreto estableció para la completa terminación y habilitación del proyecto por él aprobado, de ampliación de su frigorífico para frutas frescas en la zona del Alto Valle del Río Negro;

Que la solicitud es justificada por cuanto los establecimientos frutícolas del Alto Valle del Río Negro han sufrido quebrantos provocados por factores climáticos que han atrasado sus planes de expansión,

Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º del Decreto número 1.481, del 7 de octubre de 1970.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta a que se refiere el artículo 1º del Decreto número 1.481, del 7 de octubre de 1970, deberá efectuarse antes del día 22 de enero de 1973 fecha en que el proyecto a que alude el citado artículo deberá estar completamente terminado y habilitado. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que a la firma "Cuadrado y Passarino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" otorgó el mencionado decreto.

Art. 3º — En lo que no ha sido expresamente modificado, la presente ampliación se regirá por las mismas condiciones y formalidades establecidas en el Decreto número 1.481, del 7 de octubre de 1970.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Justicia.

Normas para llamados a concursos para promoción y reubicación del personal.

DECRETO
Nº 2.216
Bs. As., 20|4|72

VISTO las disposiciones contenidas en el decreto Nº 1.403|72, aprobando la estructura orgánica de distintos sectores del Ministerio de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reubicar en la nueva estructura al personal que presta servicios en los organismos y sectores comprendidos en ella, mediante un procedimiento ágil,

Que el artículo 11º del decreto número 2.946|71 establece que "Cuando como consecuencia de la reestructuración de un organismo éste adquiera mayor jerarquía, los cargos que resulten revalorizados serán cubiertos mediante concurso";

Que con criterio análogo al de la citada norma corresponde autorizar al mencionado Ministerio a promover y reubicar al personal circunscribiéndolo al ámbito de cada sector, materia de la reestructuración, los concursos que se realicen a tal fin;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Justicia para que los llamados a concursos para la promoción y reubicación del personal como consecuencia de la reestructuración dispuesta por decreto número 1.403|72, se realicen dentro del ámbito de los sectores materia de la mencionada reestructuración.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano

Registros de Contratos Públicos. Adscripción.

DECRETO
Nº 2.490
Bs. As., 2|5|72

VISTOS los expedientes Nros. 1.799, 1.280 y 1.798|72 del Registro del Ministerio de Justicia atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse Adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 35 Aníbal Angel De Cristófaro (L. E. 4.838 (EF); 104: José Luis Terecho (L. E. 4.406.384) y 525: Mabel Susana Capano (L. C. 5.334.554)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano.

Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Designación en la Dirección Nacional.

DECRETO
Nº 3.305
Bs. As., 31|5|72

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Justicia y

CONSIDERANDO:

Que se justifica el pedido formulado para integrar la dotación prevista en el decreto Nº 6.557|71 para la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios;

Que esta clase de designaciones encuadra dentro de las previsiones del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, modificado por Ley Nº 19.165.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Justicia, en la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, dentro de las previsiones del artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, modificado por Ley Nº 19.165 Clase "J", Grupo III, al señor Coronel (R) Don Jaime Palacios (Mt. 706.670).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Modifícanse parcialmente las Normas Reglamentarias del Escalafón para el personal.

DECRETO
Nº 3.541
Bs. As., 12|6|72

VISTO que de acuerdo con las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional en materia de política salarial, que preven especialmente [illegible] mento en las asignaciones por estudios cursados, se aprobó por Decreto Nº 6.339|71 una nueva escala de bonificación por título para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional la que posteriormente se actualizó de acuerdo a los aumentos salariales dispuestos por Decreto Nº 2.460|72, y

CONSIDERANDO:

Que como medida complementaria ajustada a los fines perseguidos por dichas pautas, resulta procedente hacer extensivos al personal de la Dirección General Impositiva similares ajustes en sus asignaciones por estudios cursados (títulos).

Que al efecto debe adecuarse la escala de retribuciones que por tal concepto establece el artículo 18 de las Normas Reglamentarias del Escalafón aprobado por Decreto Nº 3.201|70.

Por ello, conforme con lo dictaminado por la Comisión Técnica Asesora de Política [illegible] rial del [illegible] Público (Ley 18.753).

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en los aspectos que seguidamente se consignan el artículo 18 de las Normas Reglamentarias del Escalafón para el personal de la Dirección General Impositiva, aprobado por Decreto Nº 3.201|70:

1. Sustitúyense los valores previstos para los títulos enunciados en los incisos a), b), c), d) y e) por los que en cada caso se consignan:

TITULOS	ADICIONAL MENSUAL
Comprendidos en los incisos a) y b)	Diez por ciento (10%) de la remuneración mensual. Mínimo: $ 230.
Comprendidos en el inciso c)	Seis por ciento (6%) de la remuneración mensual. Mínimo: $ 138.
Comprendidos en el inciso d)	$ 52.—
Comprendidos en el inciso e)	$ 40.—

2. Suprímese al Licenciado en Ciencias Matemáticas de los títulos enunciados en el inciso c).
3. Agrégase como último párrafo el siguiente texto: "Los porcentajes fijados para los títulos comprendidos en los incisos a), b) y c) se aplicarán sobre la remuneración mensual del agente, la que se establecerá sumando los importes que tengan asignados por los conceptos: Sueldo Básico, Bonificación Especial y Adicional por Ejercicio Efectivo del Cargo que hagan al Grupo y Función de revista con prescindencia del personal que lo ocupe". "No se computarán los adicionales por antigüedad, títulos, asignaciones familiares, viáticos, compensación por residencia y casa-habitación, horas extras y similares, que respondan a características individuales del funcionario o circunstanciales del cargo o función".

Art. 2º — El gasto que demande la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a la siguiente partida: Función 1.10, Jurisdicción 32, Programa 003, Carácter 0, S[illegible] 358. Sección 1, Inciso 11 del Presupuesto para 1972 de la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Dirección General Impositiva a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardi.



DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DECRETO Nº 1.873. — Bs. As. 21|6|71. Acéptase la donación ofrecida al Estado Argentino con destino a las obras de la Central Nuclear de una fracción de tierra ubicada en el paraje denominado "Muelle San José" sobre el río Paraná, partido de Zárate Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 2.132. — Bs. As. 30|6|71 Autorízase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a celebrar contratos de locación a favor de Manuel Rodríguez, Domingo Meniscalco Angel Rogelio Marrone y otros.

DECRETO Nº 3.223. — Bs. As. 23|8|71 Desestímase el recurso jerárquico deducido por María Devoto Hourcade de Lazzaro y por su cónyuge Labs Lazzaro contra la Resolución 8 119|70.

DECRETO Nº 3.224. — Bs. As. 23|8|71 Transfiérese el uso a título gratuito al Ministerio de Cultura y Educación con destino al Consejo Nacional de Educación Técnica, el inmueble ubicado en la ciudad General Belgrano Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

DECRETO Nº 3.768. — Bs. As. 9|9|71. Desígnase Presidente de la Delegación argentina a la VII Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), a celebrarse en Panamá a partir del 10|9|71, al Ministro de Hacienda y Finanzas, Dr. Juan Alberto Quilici.

DECRETO Nº 3.793. — Bs. As. 10|9|71. Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a transferir sin cargo a Consejo Nacional de Educación Técnica, con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Florida, diversas unidades mecánicas

DECRETO Nº 3.794. — Bs. As. 10|9|71. Hasta tanto se concrete la respectiva reestructuración orgánica el personal que integra la dotación de los distintos organismos de la ex Secretaría de Hacienda y del ex Ministerio de Economía y Trabajo, pasará a revistar en el Ministerio de Hacienda y Finan-

zas con las retribuciones básicas y adicionales que corresponden a su actual situación escalafonaria.

DECRETO Nº 3.798. — Bs. As., 10|10|71. Autorízase a transferir, sin cargo, al Tribunal de Cuentas de la Nación, un automóvil marca "Valiant" Super, año 1968.

DECRETO Nº 3.795. — Bs. As., 10|9|71. Desestímanse los recursos jerárquicos deducidos en autos por los ex agentes de la Actual Administración Nacional de Aduanas, Raúl Alberto Magdalena, Jorge Blasco y Juan Mackiewicz contra las Resoluciones 3.707, 3.709 y 3.713|69.

DECRETO Nº 3.907. — Bs. As., 15|9|71. No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por Carlos Alberto Vieiro en su carácter de locatario de la Unidad Nº 3, planta baja, que ocupa en el edificio fiscal, ubicado en la calle Azcuénaga 1647, Cap. Fed., contra la medida de gobierno que determina la venta del referido inmueble por el régimen de la Ley 13.539.

DECRETO Nº 3.908. — Bs. As., 15|9|71. Acéptase la donación hecha al Estado Nacional Argentino por el Gobierno de la Provincia del Neuquen de una fración de terreno.

DECRETO Nº 3.921. — Bs. As., 16|9|71. Desígnase al Presidente del Banco Central de la Rep. Argentina, Dr. Carlos Santiago Brignone para presidir la Delegación Argentina que asistirá a la XII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y a la VIII Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y sus agencias afiliadas a celebrarse ambas en Bogotá (Colombia).

DECRETO Nº 3.976. — Bs. As., 20|9|71. Desígnase al Ministro de Hacienda y Finanzas Dr. José Alberto Quirici en su carácter de Gobernador Titular del Fondo Monetario Internacional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de sus Agencias Afiliadas, para asistir para presidir la delegación que representará a la Argentina en dichas reuniones que se realizarán en la ciudad de Washington.

DECRETO Nº 3.981. — Bs. As., 20|9|71. Desestímase la gestión interpuesta por el ex agente de la Administración Nacional de Aduanas Jorge Horacio de Echenagucía, y confírmase la Resolución 3.712|69.

DECRETO Nº 3.982. — Bs. As., 20|9|71. Indúltase al Escribano José H. Martínez Medrano, con respecto a la multa de once mil ciento noventa y siete pesos con ochenta centavos, aplicada por la Dirección General Impositiva, con fecha 9|10|67.

DECRETO Nº 4.084. — Bs. As., 21|9|71. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional en la parte correspondiente a la Jurisdicción 32. Secretaría de Hacienda. Organismo Descentralizado 042. Superintendencia de Seguros de la Nación.

DECRETO Nº 4.133 — Establécese en concepto de valor locativo del inmueble sito en la Avda. Maipú 2205. Dársena "D" de esta Capital por el período comprendido entre 22|9|64 y el 31|3|66, la suma de $ 320 mensuales.

DECRETO Nº 4.198. — Bs. As., 23|9|71. Autorízase para vender en remate público, y por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, diversos automotores.

DECRETO Nº 4.207. — Bs. As., 24|9|71. Excepciónase de la incompatibilidad al ex agente del ex Ministerio de Economía y Trabajo, Nadir Isidoro Landi.

DECRETO Nº 4.208. — Bs. As., 24|9|71. Desestímase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el ex agente de la Administración de Aduanas, Jorge Raúl Giménez Susan contra la Resolución 3.710|69.



RESOLUCIONES

Ministerio de Comercio

EXPORTACION

Se modifican los precios índice para diversos productos vegetales y animales.

RESOLUCION Nº 223

Bs. As., 6|7|72

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios de exportación para alpiste, sebo derretido vacuno no comestible, y subproductos oleaginosos del algodón y del girasol.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones MC Nros. 68|71, 140|72, 149|72 y 213|72 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s|tn
10 07 00 01	Alpiste, excluido para semilla	tonelada	200.—
15 02 00 11	Sebo derretido vacuno, no comestible		
	— Sebo incomestible o industrial, en todas sus calidades a granel	tonelada	162.—
	— Sebo incomestible o industrial, en todas sus calidades en tambores y|o cajones de madera	tonelada	190.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 00 01	De algodón	tonelada	82.—
23 04 00 02	De girasol	tonelada	77.—
	Expellers		
23 04 00 06	De algodón	tonelada	82.—
23 04 00 07	De girasol	tonelada	77.—
	Pellets		
23 04 00 13	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3% de contenido graso)	tonelada	77.—
	— De tortas de algodón (más del 3% de contenido graso)	tonelada	82.—
	— De expellers de algodón (más del 3% de contenido graso)	tonelada	82.—
23 04 00 14	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3% de contenido graso)	tonelada	76.—
	— De tortas de girasol (más del 3% de contenido graso)	tonelada	77.—
	— De expellers de girasol (más del 3% de contenido graso)	tonelada	77.—
	Harinas y borras		
23 04 00 18	Harina de algodón	tonelada	71.—
23 04 00 21	Harina de girasol	tonelada	75.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

García.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referente decreto.

Expediente Nº 10.157|71
Empresa: "Expreso N. Emiliozzi" S.A.
Domicilio: Valle 1339, Capital Federal.
Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: A) Desde Mendoza hasta el límite internacional, con destino a Porto Alegre, San Pablo y Río de Janeiro, comprendidas sus zonas de influencia (República Federativa del Brasil), por el Puente Internacional Paso de los Libres-Uruguayana, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 7, 8, 19, 126, caminos provinciales y túnel subfluvial. Este caso se refiere a mercaderías procedentes de la República de Chile transportadas por ferrocarril hasta Mendoza y, mediante combinación, redespachadas desde este último punto hasta los destinos mencionados en la primera parte de este apartado, con lo que la modalidad del porteo es en tránsito por la República Argentina. B) Desde el límite internacional, procedente de Santiago, Valparaíso y Coquimbo, comprendidas sus zonas de influencia (República de Chile), por los Pasos de Las Cuevas y Portezuelo del Agua Negra, hasta el límite internacional con destino a Porto Alegre, San Pablo y Río de Janeiro, comprendidas sus zonas de influencia (República Federativa del Brasil) y viceversa, por el Puente Internacional Paso de los Libres-Uruguayana, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 7, 150, 40, 8, 19, 126, caminos provinciales y túnel subfluvial. Este caso, también se refiere a porteo en tránsito por la República Argentina, efectuándose trasbordo de la mercadería. C) Desde el Valle del Río Negro, Neuquén, San Martín de los Andes, Bahía Blanca, Capital Federal, Mendoza, San Rafael, San Juan, Córdoba, Salta, Orán, Jujuy, Tucumán, Paso de los Libres y Concordia, comprendidas sus zonas de influencia, hasta el límite internacional con destino a Santiago, Valparaíso y Coquimbo, comprendidas sus zonas de influencia (República de Chile) y viceversa, por los Pasos de Las Cuevas y Portezuelo del Agua Negra, mediante trasbordo en Mendoza, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 22, 40, 152, 35, 188, 143, 8, 7, 150, 36, 147, 20, 9, 50, 126, 14, 18, 19 y caminos provinciales.

Servicios a establecer, como ampliación de los que efectúa la interesada en virtud del permiso otorgado por resolución S.E.O.P.T. Nº 444|71, de este organismo nacional. — Elio Carlos Cipolatti, Interventor - Dirección Nacional de Transportes Terrestres.

$ 92,40 e. 11|7 Nº 38.682 v. 11|7|72

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Llámase a concurso de antecedentes en la jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y abierto, para cubrir el siguiente cargo:

Servicio Nacional de Rehabilitación: 1 C-Ia. (40 horas semanales).

Condiciones generales:

1º) Las del Escalafón General (Decreto Nº 9530|58, t.o. por Decreto Nº 14|64) y sus modificaciones.
2º) Médico.
3º) Diplomado en Salud Pública o con título equivalente de universidades extranjeras, con no menos de cinco (5) años de actividad en la materia.
4º) Con experiencia en rehabilitación.
5º) Preferentemente menor de 45 años de edad.

Jurado: Dr. Simón Feld, Dra. María Teresa Beas, Dr. Miguel A. Logarzo.

Documentación a presentar: Documentos de identidad, curriculum vitae por triplicado, fotocopia de título y de otras constancias y certificados que se deseen agregar relacionadas con el cargo a proveer.

Lugar de la inscripción: En el Departamento Administrativo Contable (División Despacho y Personal) del Servicio Nacional de Rehabilitación, Dragones y Mendoza, Capital Federal, a partir del 26 de julio y hasta el 2 de agosto de 1972, inclusive.

e.11|7 Nº 5.050 v.12|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes entre Profesionales y Firmas de profesionales para su contratación en las tareas de inspección de las obras de la Ruta 7. Tramo: Eleodoro Lobos-Chorrillos, en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

El plazo de presentación al concurso vence el día 20 del corriente mes, a las 10 horas, debiendo presentarse la documentación respectiva en la sede del 14º Distrito, sito en Avda. Quintana 487, San Luis.

Los interesados podrán retirar las bases con anticipación en la sede del 14º Distrito o en la Dirección General de Construcciones (Departamento de Obras Nacionales), 5º piso, Avda. Maipú 3, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de julio de 1972.

e.11|7 Nº 5.044 v.13|7|72

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

LLAMADO A CONCURSO

1º — Llámase a "Concurso Abierto de Oposición", a partir del día 10 de julio del corriente año, para la cobertura de los siguientes cargos:

Clase y grupo: "D" - IV. Funciones: Administrativas. Cantidad: ocho (8). — Horario: 35 horas semanales. Sueldo: $ 518,00 más bonificación por antigüedad y otros que pudieran corresponder.

2º — Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener aprobado el ciclo básico de enseñanza secundaria;
b) Ser mayor de 18 años de edad;
c) Someterse a examen de competencia.

3º — Los aspirantes deberán solicitar inscripción por nota a la Dirección General de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, sita en la calle Callao número 655, piso 4º, Capital Federal.

4º — Se clausurará el día 21 de julio de 1972, a las 19 horas.

Buenos Aires, julio de 1972

e.10|7 Nº 5.046 v.12|7|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6142|72

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de Mil Sesenta ($ 1.060 Ley 18.188) mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residen-

cia Médica en Psiquiatría del Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla Córdoba, desde el 5 al 31 de julio de 1972.

Requisitos:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida, debidamente legalizado.

b) Haber sido residente, o ser docente universitario, ó haber ingresado a la carrera universitaria.

c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae.

d) Someterse a una entrevista personal.

c.10|7-Nº 5.022-v.14|7|72

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
CDE. Exp. Nº 3.945|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 3, del doctor Jorge Bargalló Cirio, iniciados entre los años 1943 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c.11|7 Nº 4.876 v.13.7|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|72.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
CDE. Exp. Nº 3.920|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 2, a cargo del doctor José Rumañan, iniciados entre los años 1939 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c.11|7 Nº 4.877 v.13|7|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|72.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
CDE. Expte. Nº 3.901|72.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19, del doctor Mario Cecilio Pizzoni, Secretaría Nº 37 del doctor Alberto J. Bueres, iniciados entre los años 1934 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.11|7 Nº 4.878 v.13 7|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|72.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
CDE. Expte. Nº 3.892|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, del doctor don Jorge Pérez Delgado, Secretaría Nº 5, del doctor Juan Carlos Vera Ocampo, iniciados entre los años 1950 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c.11|7 Nº 4.879 v.13 7|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|72.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
CD. Expte. Nº 3.871|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 3, del doctor José M Romero, iniciados entre los años 1950 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Nota: Se publica nuevamente en razón de

c.11|7 Nº 4.703 v.13|7|72

haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|7 al 10|7|72.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Dirigirse al Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AVALOS, Floreal Teodoro.
CORONES, Bautista Antonio.
CUPARIZ, Anastacio Pedro.
CHOQUE ORTEGA, Felipe.
DRAGANI, Juan.
FERNANDEZ, Jauan Manuel.
MOYANO, Deolindo Humberto.
MUSSI, José
NIEVAS, Manuel Emilio.
PERALTA NAVARRO, Mariano Gabino.
POLLASTRI, Sabina Vicenta de la Vega de.
SCUAGLIA, Francisco.
ZUNINO, Ernesto Antonio.

Buenos Aires, 26 de junio de 1972.

c.28|6 Nº 4.599 v.12|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 120

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 129 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 120 el día 18 de julio de 1972, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial, calle Moreno 1050, piso 17, (edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos), Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente asunto:

Expediente Nº 9.367|71 T. - Nota D.N.T.A.C. Nº 26.168|71, por los que la empresa South African Airways S.A.A. solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, carga y correo entre Cape Town (República de Sud Africa) y Buenos Aires (República Argentina) y viceversa.

Frecuencia del servicio: Un (1) vuelo quincenal, ida y vuelta.

Avión a utilizar: Boeing 707-344 B y 344 C.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse, a partir del día 10 de julio de 1972, en la Secretaría de esta Junta Asesora, ubicada en la dirección del epígrafe, hasta el día 13 de julio de 1972, en días hábiles, de 10 a 18 horas. La citada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

Roberto C. Mullen presidente.

c.10|7 Nº 5.009 v.12|7|72

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO I. SHAW
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria Financiera y Mandataria
Nº 17.489

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1972, a las 11.20 horas, en el local Sarmiento 355, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) C. de Comercio al 31|3|1972.

2º Nombramiento Síndicos y fijar remuneraciones Directores y Síndicos.

3º Fijar garantía Directores.

4º Designación de dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 75.— e.7|7-Nº 38.194 v.13|7|72

AGRELO Y COMPAÑIA
S.A.C.I.F.A. e I.
Registro Nº 14.282|61

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de julio de 1972, a las 8 hs., en Sarmiento 1183, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31|12|1971, Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Directores, Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de junio de 1972. — El Directorio.

$ 82,50 c.7|7-Nº 38.195 v.13|7|72

ACALL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio, a las 19 horas en el local de la calle Lavalle 1246, piso 2º Oficina 8, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1972.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de dos Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea — Buenos Aires, junio 26 de 1972. — El Directorio.

$ 112,50. e.7|7 — Nº 37 794 v 13|7.72

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1972, a las 12 horas, en Reconquista 657, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de Estatutos por aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 60.— c.7|7-Nº 37.410 v.13|7|72

ANTICA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de julio de 1972, a las 8 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— c.7|7-Nº 37.002 v.13|7|72

"B"

BANCO TORNQUIST

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto se cita a los señores Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1972 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559 piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al XII Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1972.

3º Aumento de Capital.

4º Fijación de las asignaciones previstas en el artículo 23º del Estatuto

5º Elección del Presidente del Banco.

6º Elección de diez Directores Titulares, a razón de uno por cada categoría de acciones.

7º Fijación del número y elección de Directores Suplentes, si correspondiere.

8º Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección de los mismos. — Buenos Aires, 21 de junio de 1972. Dr. Martín Aberg Cobo presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 210. c.7|7. — Nº 35.864 v.13|7|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 6|7|72.

BAUSCH & LOMB ARGENTINA
Sociedad Anónima
Instrumentos Científicos y Productos Opticos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1972 a las 17 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Reforma del Art. 3º y Art. 5º del Estatuto. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60. c.7|7. — Nº 37.407 v 13|7|72

BRAVE CONSTRUCCIONES
Registro Nº 30.543

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de julio de 1972, a las 15 horas, en Arroyo 847, 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "Ad-hoc. — 2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971 y Distribución de Utilidades. — 3º Elección de Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — Buenos Aires, junio 26 de 1973. — El Directorio.

$ 67,50. e.7|7. — Nº 37.178 v 13|7|72

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Se lleva a conocimiento de las Empresas oferentes que la Licitación Pública Nº 5 (2º llamado) "Planta de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad, Centro Atómico Ezeiza", cuya apertura estaba fijada para el día 14 de julio próximo, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el 8 de agosto del corriente año a la misma hora.

La Gerencia de Economía.

e.11|7 Nº 5.047 v.12|7|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 Regias Promocionales. La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de julio de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 5.

e.11|7 Nº 5.048 v.12|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de 12.000 folletos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de julio de 1972, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 5.

e.11|7 Nº 5.029 v.12|7|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 341.813|12. — Apertura 8|8|72, a las 14.15 horas.

Por la contratación de un servicio para la recuperación de trescientos cincuenta mil (350.000) kilogramos de tricloroetileno de las mezclas de tricloroetileno-tinta.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 50,—.

e.11|7 Nº 5.030 v.20|7|72

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expediente número 341.812|72. — Apertura 8|8|72, a las 14 horas.

Provisión de doce mil (12.000) resmas de papel de C. de M., Nº 156.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retire de pliegos: Div. Tesorería. Horario de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 50,—.

e.11|7 Nº 5.031 v.20|7|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.540
Expediente Nº 1.300|72

Referencia: "Concurso de profesionales para el estudio y proyecto de una pasarela peatonal en el Parque Nacional Iguazú".

Apertura de las ofertas: En oficinas centrales de la calle Santa Fe 690, Capital Federal, el día 19 de julio de 1972 a las 15 horas.

Pliegos: Sin cargo podrán ser retirados en la dirección citada precedentemente.

e.11|7 Nº 5.032 v.12|7|72

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LA CIUDAD DE FORMOSA

Llama a Licitación Pública Nº 1, para la locación de un inmueble de construcción de primera, con ocho (8) habitaciones siete (7) habitaciones de 4 x 4 mts. y una (1) habitación de 4 x 7 mts., más baños y cocina, ubicado en el radio comprendido entre las calles: San Martín, Bmé. Mitre, Maipú y Fotheringhan. Retiro de pliegos y presentación de ofertas: calle Pringles Nº 432 en el horario de 8 a 12 horas. Apertura de las propuestas el día 19 de julio de 1972, a las 10 horas.

e.11|7 Nº 5.034 v.12|7|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 06051|72
Resolución Nº 430|72

Llámase Licitación Pública Nº 1.083 cuya apertura tendrá lugar el día 17 de julio de 1972, a las 16 hs., en la Supervisión Financiera y Contable (División Registraciones y Liquidaciones), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja Capital Federal, por la provisión de: Material de Optica (Máquina talladora semiautomática - ídem-ídem de mano esperimetros comunes - frontofocómetro (vertómetro lensómetro) - biseladoras - esferómetros - pulidora - punzonadora y remachadora de bisagras - juegos de moldes varios - pinzas - destornilladores - etc.).

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|7 Nº 5.033 v.12|7|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72 para el día 19 de julio de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pino paraná, cemento portland, lámparas eléctricas. — Open Door, 3 de julio de 1972 — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.11|7 Nº 5.035 v.12|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-5.491|72-0

Llámase a Licitación Pública Nº 38|72 para el día 27 del mes de julio de 1972, a las 16 horas, para subvenir as necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: 10.000.000 Dosis vacuna Antipoliomielítica Oral Sabin Trivalente, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones -Contrataciones Centralizadas — Defensa Nº 192, 4º Piso, Ofic. 431, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, julio 11 de 1972 — E. D. ctor Gral. de Administración.

e.11|7 Nº 5.036 v.20|7|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.219 para el día 17 de julio de 1972 a las 15 horas, para la adquisición de máquinas control de caja.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso "C", Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres —Sección Licitaciones— en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.11|7 Nº 5.037 v.12|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Nº 8.455: Construcción sistema gasoductos y obras complementarias para provisión de gas natural al área de regadío del Río Dulce y Ciudades de Santiago del Estero, La Banda y Las Termas (Prov. Santiago de Estero).

Apertura de Antecedentes: Prorrogada para el 20|9|72: 11 hs. Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.11|7 Nº 5.049 v.20|7|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.581 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1972, a las 11, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el traslado y funcionamiento de la oficina "Pico Truncado" dependiente del mismo (Provincia de Santa Cruz).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.11|7 Nº 5.038 v.12|7|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 17.731 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1972, a las 11, en Distrito 26º (Resistencia) para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el traslado y funcionamiento de la oficina "Tres Isletas" (Distrito 26º, Resistencia), dependiente del mismo (Provincia del Chaco).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.11|7 Nº 5.039 v.12|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
P R O R R O G A

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 124-P|72, que estaba programada para el día 4|7|72 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 29|9|72, a las 9.30 horas.

La misma ampara la adquisición de semiacoplados transportabobinas de cables telefónicos.

Valor del pliego: $ 180,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|7 Nº 5.040 v.24|7|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de General San Martín (Chaco) a realizarse el 11|7|1972, a las 15 y 30, ha sido postergada hasta el 8|8|1972, a la misma hora.

Expediente: 15.365-LP-1972. — Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia. Avda. 9 de Julio 788 Depósito de garantía: $ 110.558 Ley 18.188. Obra financiada con la coparticipación del Gobierno de la Provincia de Chaco.

e.11|7 Nº 5.042 v.31|7|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 83|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734, 10º piso, Capital Federal, el día 7 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la provisión de doce (12) tractores Diesel, sobre neumáticos, para el remolque de cortadoras rotativas de pasto, barredoras de arrastre y acoplados.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.11|7 Nº 5.041 v.20|7|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 84|72 con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avad. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina de Compras, Capital Federal, el día 25 de julio de 1972, a las 13 horas, para la provisión de formularios, fichas y libros.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, de la dirección y oficina citadas, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.11|7 Nº 5.045 v.12|7|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de una guillotina automática para corte de láminas de cartulina de 15 mm. de espesor.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.11|7 Nº 5.043 v.12|7|72

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50 - planta baja
Capital Federal
T.E. 33-9152
Licitación Pública Nº 443

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de julio de 1972, a las 15 horas, a efectos de contratar trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Junín Nº 1060, de la Capital Federal.

El pliego de condiciones con las superficies técnicas se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 3|7 Nº 4.664 v. 21|7|72

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72, para la adquisición de 200 (doscientos) rollos de VTR de hora de duración con carretes de aluminio de 2 pulg de ancho y 4.800 piés de longitud.

Fecha de apertura: 8|8|1972, a las 15 horas.

Pliegos en Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital, en el horario de 13 a 15 horas de lunes a viernes.

e.6|7 Nº 4.796 v.17|7|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 74|72.

Fíjase el día 17 de julio de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras calle Moreno 1550, piso 4º, Capital. T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 74|72, para la adquisición de Uniformes varios, con destino a la División Almacenes.

e.28|6 Nº 4.602 v.11|7|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72, para la construcción de un entrepiso, con estructura de hierro y madera y obras de remodelación y complementarias en los locales Nros. 5 y 6 y subsuelo del edificio central. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 31 de julio de 1972, a las 16 hs.

e. 10|7 Nº 4.980 v. 14|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100.000 carteritas de fósforos con impresión en stamping. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1972, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.

e. 10|7 Nº 5.014 v. 11|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de nueva perforación para provisión de agua en la sucursal Darregueira (Bs. As.) y reparación general y pintura en la sucursal Arrecifes (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 24 y 25 de julio de 1972, a las 15 horas, respectivamente. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor de los pliegos: $ 10.— y $ 20.—, respectivamente.

e. 10|7 Nº 4.979 v. 12|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Cheques Magnetizables y Personalizados. La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.7|7 Nº 4.976 v.18|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de nuevo edificio en la sucursal Jachal (San Juan). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 14 de agosto de 1972 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital.

Valor del pliego: $ 10.

e.27|6 Nº 4.565 v.17|7|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

VENTA AVION

Llámase a concurso público de precio Nº 172|72 para la venta de un avión Cesna — modelo 310 F. Nº de serie 0034 — Bimotor — Categoría normal — fecha de fabricación año 1961, equipado con sistemas electrónicos para vuelo I. F. R. horas de vuelo del planeador: Tiempo total 3.707 horas 25' horas de vuelo del planeador desde última recorrida mayor 889 horas, motores marca Continental de 260 H. P. cada uno modelo I. O. 470 — D. Nº de serie 104.649 — 7 — D. y 104.660 — 7 — D., horas de vuelo de los dos motores desde nuevos 889 hs. Lugar de exhibición: Hangar del taller aviación aeródromo Aéro Club Argentino, Ruta 3, Kilómetro 24,7. Los interesados deberán domunicarse en el lugar con el señor Ernesto Llorens, de lunes a viernes de 9 a 17 horas; y dos (2) motores marca Continental de 260 H. P. cada uno modelo I. O. 470 — D Nº de serie 104.225 y 104.227, reacondicionados a cero hora — horas de vuelo de los dos motores desde nuevos 2.048 horas 40'. Lugar de exhibición y entrega: Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367 — Capital.

Los interesados deberán comunicarse con el Departamento de Servicios Generales — Planta Baja — o telefónicamente a 33-6041 interno 208 de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Los pliegos de condiciones se podrán consultar en Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359|79, 2do. Piso Capital Federal, donde podrán ser adquiridos previo pago de Cincuenta pesos ($ 50,00).

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 18 de julio del corriente año a las 16 horas. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.30|6 Nº 4.642 v.11|7|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 177|72, para la presentación de presupuestos correspondientes a proyectos para la realización y montaje del "Stand" de la Junta Nacional de Granos en la Feria Internacional de Bogotá, Colombia, desde el 5 de agosto al 20 de agosto de 1972 y que se erigirá en el Pabellón Argentino, en una superficie de 80 metros cuadrados cubiertos, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados que lo soliciten en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se efectuará el día 14 de julio de 1972, a las 14 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y los participantes que concurran al mismo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1972.

e. 10|7 Nº 4.982 v. 11|7|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 483|72, para la obra de: Ampliación Pabellón Nº 5 C.I.T.I.L., Miguelete, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 75.090.—.

Apertura: 25 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas-Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — El Director General de Finanzas.

e. 10|7 Nº 4.983 v. 12|7|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 593|72

Llámase a Licitación Pública Nº 16, con apertura el día 20 de julio de 1972, a las 16 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Universidad, sita en las Higueras, enlace Rutas 8 y 36 - Km. 603, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones con domicilio en calle Sarmiento 725, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 190.000.—.

e. 10|7 Nº 4.984 v. 11|7|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1972, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de la: Obra: San Juan - Facultad de Ingeniería Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Departamento de Agrimensura — 1ra. Etapa.

Presupuesto Oficial: $a 356.132.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios, en el Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Planta Baja - Sector Este - (Parque General San Martín), Mendoza donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $a. 50. — Arq Aniceto Juan Puig, Director. — Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector. — Dción. Gral. Obras y Servicios

e.6|7 Nº 4.801 v.19|7|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 1|72

Apertura: 31 de julio de 1972, a las 20 horas.

Llámase a licitación pública para Terminaciones generales y ampliación edificio Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial ..... $ 399.475,—
Valor de la carpeta ..... $ 100,—

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de Obra, calle Rodríguez 273, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas y de 17 a 21 horas. — Ing. Francisco M. Barreras, Decano.

e. 7|7 Nº 4.868 v.20|7|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a licitación pública Nº 41|72, para el día 28 de julio de 1972, a horas 10,00 por la provisión de un equipo de aspiración y colección de polvo de carbón y coque.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|7 Nº 4.872 v.18|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 11|72 para el día 26 de julio de 1972, a las 11 hs., por la provisión de cinta galón, hilos y herrajes para guarniciones de cascos.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Compras.

Valor del pliego: $ 5.

$ 72.— e.10|7 Nº 37.838 v.19|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 41|72 para el día 7 de agosto de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "1.000 barras de perfil "Z" calidad y dimensiones según Norma A.A.R. 26 sección 3 A.A. R.M. 116 grado B". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20. — El Director General.

e.10|7 Nº 4.985 v.19|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1.512. 72 para el día 17 de julio de 1972, a las 11,30 horas, por la provisión de: Acero para herramientas (20 Renglones).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|7 Nº 4.986 v.11|7|72

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO VTO.
CUERPO DE EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 049| 72 para la ejecución de la obra: "Trabajo de construcción para el completamiento de la Estación de Servicio en el Comando Vto. Cuerpo de Ejército - Villa Floresta - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires".

Prespuesto Oficial: $ 44.000, fecha y hora de apertura: 14 de julio de 1972 10 horas, garantía de oferta: 1 olo de la oferta.

Pliegos, consultas, etc., División Contaduría Comando Vto Cuerpo de Ejército - Villa Floresta - Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 15 de junio de 1972.

e.10|7 Nº 4.987 v.12|7|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Licitación Pública Nº 7|72

Apertura: 1º de julio de 1972, hora: 10,30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli.

Destino: Núcleo habitacional definitivo Villa Zagala.

Objeto: Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de las veredas peatonales de losetas premoldeadas de hormigón.

Precio del legajo: $ 40.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli.

e.10|7 Nº 4.988 v.12|7|72

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Licitación Pública Nº 6|72

Apertura: 19 de julio de 1972, hora 9,30. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli.

Destino: Núcleo habitacional definitivo Villa Zagala.

Objeto: Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de la red de suministro de energía eléctrica a los siete pabellones y la de alumbrado exterior.

Precio del legajo: $ 40.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli.

e.10|7 Nº 4.989 v.12|7|72

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Licitación Pública Nº 5|72

Apertura: 19 de julio de 1972, hora: 9. Lugar: Zufriategui Nº 5000, Villa Martelli.

Destino: Núcleo habitacional definitivo "Villa Zagala".

Objeto: Prestación de mano de obra y herramientas, para la ejecución de los desagües cloacales, pluviales y aprovisionamiento de agua de 7 (siete) edificios.

Precio del legajo: $ 40.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli.

e.10|7 Nº 4.990 v.12|7|72

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601
Licitación Pública Nº 4|72

Apertura: 19 de julio de 1972, hora: 8. Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli.

Destino: Núcleo habitacional definitivo Villa Zagala.

Objeto: Prestación de mano de obra y herramientas, incluso provisión total de materiales para la ejecución de pavimento articulado en las playas de estacionamiento.

Precio del legajo: $ 40.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas

Informes: Sección Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli.

e.10|7 Nº 4.991 v.12|7|72

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 3|72

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado.

Apertura: 14 agosto 72, a las 9.30 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381.

Pliego de bases y condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura.

Valor de la documentación: $ 160.

e.3|7 Nº 4.651 v.21|7|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 5|72, para la ejecución de la obra: "Construcción de un pabellón usina, Aeródromo Dr. Mariano Moreno, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 607.070,12.

Fecha y hora de apertura: 28 de julio de 1972 10 horas

Importe de garantía de oferta: $ 6.070,70.

Precio documentación técnica: $ 156.

Pliegos, consulta, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, Edificio "Cóndor", 2º piso, oficina 254, Buenos Aires y|o inspección de Obras José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.7|7 Nº 4.873 v.20|7|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 372.221|72

Llámase a Licitación Pública Nº 35|72 —Nuevo Llamado— para la venta de tarjetas vencidas provenientes de los concursos de Pronósticos Deportivos, (Expediente Nº 372.221|72). La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1972, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40 Capital, (Sección Compras y Suministros), 4º Piso, T. E. 37-2868.

e.6|7 Nº 4.813 v.17|7|72

DELEGACION PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Unidad Turística Embalse
Embalse, provincia de Córdoba

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, la explotación comercial de dos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 161|72, Panadería, repostería, Apertura: 25|7|72 a las 10 horas.

Licitación Nº 174|72: Alfajores, golosinas, dulces, galletitas, bombones; Apertura: 25|7|72, a las 10,30 horas.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse, Embalse, provincia de Córdoba.
Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso y Unidad Turística Embalse.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse, Embalse, provincia de Córdoba.
Valor del pliego: $ 10.
e. 10|7 Nº 4.992 v. 19|7|72

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.624|72)
Llámase a Licitación Pública Nº 41|72, para la adquisición de fichas de juego. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1972, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros) 4º piso, T.E. 37-2868
e. 6|7 Nº 4.314 v. 17|7|72

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL, MIRAMAR
Provincia de Buenos Aires
Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, para la explotación de los rubros que a continuación se detallan en el ámbito de la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la localidad de Miramar, Provincia de Buenos Aires.
Licitación Nº 175|72. Rubro: Panadería, repostería. Apertura: 25|7|72, a las 10 hs.
Licitación Nº 176|72. Rubro: Farmacia productos químicos y medicinales, venta de Art. de tocador, preparado de fórmulas magistrales. Apertura: 25|7|72 a las 10,30 hs.
Licitación Nº 177|72. Rubro: Excursiones y paseos. Apertura: 25|7|72, a las 11 hs.
Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal - Miramar, Provincia de Buenos Aires.
Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso y Unidad Turística Chapadmalal.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal - Miramar, Provincia de Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 10.—.
e. 6|7 Nº 4.802 v. 17|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 2530|72
Llámase a Licitación Pública número 153|72, para el día 14 de julio de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de elementos escolares con destino a la Dirección General de la Minoridad y la Familia, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social, cuya entrega se efectuará en la División Depósitos, sito Curapaligüe 763, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|7 Nº 4.993 v. 11|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, of. 6002
Expediente Nº: 63.511|71
Llámase a Licitación Pública número 122|72, para el día 14 de julio de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de Textiles y Confecciones (ropa, telas y artículos de mercería), con destino a la Dirección General de Asistencia Social (División Protección de la Ancianidad). dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social y cuya entrega se efectuará en la Oficina Economato, sito Cangallo 524, Cap. Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|7 Nº 5.015 v. 11|7|72

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 255.957|72
Llámase a licitación pública Nº 22|72, para el día 12 de julio de 1972, a las 16,30 horas, para lograr la contratación de los servicios de microfilmación y servicios de copias.
El acto de apertura de las ofrertas tendrá lugar en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colon Nº 329, piso 2º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Jefe del Dep. de Adminitsración.
e. 10|7 Nº 4.676 v. 11|7|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 3|7 al 4|7|72.

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020—12182|72—4.
Llámase a Licitación Pública Nº 37|72, para el día 24 del mes de julio de 1972, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adp. de 350.000 dosis de Vacuna Antisarampionosa, con destino al Departamento de Atención Médica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, ofic. 4131, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, julio 5 de 1972. — El Director Gral. de Administración.
e. 5|7 Nº 4.730 v. 14|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-6.975|72-0
Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, para el día 20 del mes de julio de 1972, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: drogas, medicamentos, tarjetas antígeno para Reacción de Reginas en plasma, y jeringas descartables, con destino al Departamento de Atención Médica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, julio 3 de 1972. — El Director Gral. de Administración.
e. 3|7 Nº 4.652 v 12|7|72

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020—12940|72—6
Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, para el día 18 de julio de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren a la provisión de planchas (Masters) y otros elementos para equipo duplicador Ricoh Offset 1000 y Printer S—1.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, planta baja, Capital Federal, dirigiéndose para pliegos e informes a la citada Secretaría.
e. 10|7 Nº 4.994 v. 11|7|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.230|72
Llámase a Licitación Pública Cl. número 20|72 para el día 19 de julio de 1972 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne de vaquillona y derivados, para cubrir las necesidades del 3er. trimestre del año 1972 con destino a los Hospitales Nacionales "José T. Borda" y "Braulio A. Moyano", dependientes de este Instituto. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital.
Para pliegos e informes dirigirse a la mencionada dependencia de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires 3 de julio de 1972. — El Jefe del Departamento Administración.
e.3|7 Nº 4.678 v.12|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1018|72. (segundo llamado), Madera Pino Paraná.
Llos pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 21 de junio de 1972, a las 14,00 horas.
e. 10|7 Nº 5.017 v. 12|7|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1155|72, a realizarse el 25 de julio de 1972, a las 15,00 horas, para contratar la Obra: "Ampliación Aeroestación Aeroparque Ciudad de Buenos Aires", con un presupuesto Oficial de pesos ley 18.188 595.000.
Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.
Precio documentaciones Técnicas pesos Ley 18.188 150.— y Bases Generales pesos Ley 18.188: 10.—, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.
e. 29|6 Nº 4.624 v. 12|7|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1151|72
Servicios de limpieza sectores de la Empresa en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Sector Planta Industrial Base Ezeiza
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 19 de julio de 1972, a las 11,00 horas.
e. 28|6 Nº 4.596 v. 11|7|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA — REGION NORDESTE
Licitación Privada Nº 292—V
POSTERGACION
Venta de: Metal no ferroso: Aluminio, bronce, limadura de bronce, cinc viejo.
Se comunica que la licitación del título, cuya fecha de apertura estaba programada para el 4|7|72, ha sido postergada para el día 1º|8|72, a las 16,30 horas.
Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas o Abastecimiento Paraná (E. Ríos).
e. 10|7 Nº 4.995 v. 14|7|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA — REGION NORDESTE
Llama a licitación pública para la provisión de:
Licit. Nº 1486—C, madera en rollizos de 5 metros de largo y 0,35 m. de diámetro. — Apertura: 18|7|1972, a las 16 horas. — Valor del pliego: Ley 18.188: $ 10.—.
Retiro de pliegos: Abastecimiento, oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).
e. 10|7 Nº 4.996 v. 14|7|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Concurso Público Nº 40|72
Llámase a concurso de proyectos para la adquisición de entre 6 y 12 ferrobuses prototipos.
Las especificaciones técnicas serán entregadas sin cargo a los interesados el día 12 de julio de 1972, a las 17 horas, en Avda. Maipú Nº 4, 3º piso, oficina número 300, Capital Federal — En cuya oportunidad se explicarán las bases y condiciones generales del requerimiento.
e. 10|7 Nº 5.023 v. 12|7|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDESTE
Línea Sarmiento
Llámase a licitación pública, Licitación Nº TL. 72|6, Departamento Mecánica, Limpieza de playas y edificios de Locomotoras Haedo, Coches Fiat y Locomotoras Diesel eléctricas.
Apertura: 13|7|72, 13 horas.
Precio del pliego $ 400,—.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, (Sección Muestrario), días hábiles menos sábados de 8 a 13 Paracas Nº 50, planta baja, Capital, los horas, provistos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50, 6º piso, Capital, los días hábiles menos sábados de 7 a 18 horas, hasta el quinto día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina apertura del citado Departamento.
e.7|7 Nº 4.880 v.13|7|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 1.009—6 hasta el día 27 de julio de 1972, a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para Aduana en Puerto Pilcomayo provincia de Formosa, en el acceso de la Ruta Nacional Nº 11. — Presupuesto oficial: $ 1.115.000,00. — Importe de la garantía: $ 11.150,00.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noreste de la D.N.A., Avda. 3 de abril número 998, Corrientes.
Las consultas podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de propuestas en el referido Distrito, hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.
Precio documentación: pesos 140.— Plazo de ejecución: ocho (8) meses. — Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.
e. 29|6 Nº 4.625 v. 19|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 466|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 8 — Tramo: Avda. Gral. Paz — Campo de Mayo — Sección: km 13,680 — km 15,300 (bacheo y construcción de carpeta tipo concreto asfáltico); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Pesos 433.439. — Depósito de garantía: pesos 4.334,39. — Precio pliego: $ 20. — Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 2 de agosto de 1972, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7 Nº 4.981 v.21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 465|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 22 — Tramo: Cutral-Có — Zapala — Sección: km 0 — km 74 (bacheo de la base, reparación de depresiones, baches superficiales y tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la Provincia del Nuequén. — $ 3.154.506. Depósito de garantía: $ 31.545,06. — Precio pliego: $ 100. — Plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7 Nº 4.997 v.28|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 464|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 8 — Tramo: Avda. Gral. Paz — Campo de Mayo — en km 18,200 (construcción de dos alcantarillas); en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 315.239. Depósito de garantía: $ 3.152,39. — Precio pliego: $ 20. — Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 27 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|7 Nº 4.998 v.14|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 460|72, para la ejecución de los trabajos de iluminación del acceso al Túnel Subfluvial (Paraná - Entre Ríos). — $ 1.250.000. — Depósito de garantía: $ 12.500. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 180 días corridos. La obra se realizará por el sistema de ajuste alzado.
Presentación propuestas: 31 de julio de 1972., a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|7 Nº 4.999 v.28|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 457|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 14, tramo: Cuatro Bocas — Curuzú Cuatiá (construcción de obras básicas y pavimento flexible, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico). — $ 11.049.246,89. — Depósito de garantía: $ 110.492,47. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 15 meses.
Ruta 14: Tramo: Curuzú Cuatiá — Solari, (construcción de obras básicas y pavimento flexible, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) — $ 24.228.329,49. — Depósito de garantía: $ 242.283,29. — Precio pliego: $ 250,00. — Plazo de obra: 20 meses.
Ruta 14, Tramo: Solari — Mercedes (construcción de obras básicas y pavimento flexible, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico). — $ 13.446.269,54. — Depósito de garantía: $ 134.462,70. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 15 meses. — En jurisdicción de la provincia de Corrientes. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos o separadamente por cada uno de ellos.
Presentación propuestas: 1º de setiembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 3|7 Nº 4.654 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 4950-L-1972)
Licitación Pública Nº 5830 para adjudicar la provisión de artículos para dibujo. — $ 26.000. — Precio pliego: $ 5.
Presentación de propuestas: 18 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7 Nº 5.000 v.11|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que se dispuso prorrogar para el día 28 de julio próximo, a las 15 horas, la licitación pública Nº 454|72, para la ejecución de las obras en el Tramo: II Fin Viaducto Margen Izquierda — Paraná Guazú — Estación Paranacito.
e. 5|7 Nº 4.733 v. 11|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 462|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Zapala — La Negra — Sección: Zapala — Arroyo China Muerta — Km 0,00 — Km. 91 (bacheo de la base, reparaciales y tratamiento bituminoso superficiales y tratamient bituminoso superficial tipo triple); en jurisdicción de la provincia de Neuquén. — $ 3.696.405,00. — Depósito de garantía: $ 36.964,05. — Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra 7 meses. — Presentación propuestas: 25 de julio de 1972, a las 15 horas, en a Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.
e. 3|7 Nº 4.655 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 7.853 - L - 1972)
Licitación Pública Nº 5832 para adjudicar la provisión de Motores para Equipos Viales. — $ 1.400.000,00. — Precio pliego: $ 40,00.
Presentación de propuestas: 24 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 5|7 Nº 4.732 v. 14|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 3701—19—1972)
Licitación pública Nº 463|72 para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso al Arsenal Angel Monasterio (Pigüé), partido de Saavedra (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 7304900,00. — Depósito de garantía: $ 7.309,00. — Precio pliego: $ 30,00.
Presentación de propuestas: 26 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 3|7 Nº 4.656 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 461|72 para la ejecución de las obras en la Ruta sin Nº Tramo: Acceso al Puente Victorino de la Plaza (construcción de pavimento rígido, calzada de Hº Aº con cordón integral, desagües, señalización luminosa y repavimentación con carpeta bituminosa tipo "concreto asfáltico"), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 2.457.000. Depósito de garantía: pesos 24.570. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 21 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3., planta baja, Capital Federal.
e.30|6 Nº 4.645 v.20|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 458|72, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20. Tramo: Urdinarrain-Gualeguaychú. — Obra I: Reconstrucción y ensanche de puentes (construcción de obras básicas; reconstrucción y ensanche de pavimento existente con carpeta bituminosa tipo "concreto asfáltico": 8 puentes de HºAº cuyas luces totalizan una longitud de 228 m. y ensanche de 4 puentes de HºAº). — Alternativa al Proyecto Original: Cotización obligatoria para sustitución de 45 alcantarillas previstas en HºAº por caños de chapas de hierro galvanizadas — En jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — Proyecto original: pesos 20.490.400. — Proyecto alternativa: pesos 20.568.686,00. — Depósito de garantía $ 205.686,86. — Precio pliego $ 250,00. — Plazo de obra para el Conjunto Indivisible integrado por las obras I y II: 20 meses.
Presentación propuestas: 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja Capital Federal.
e. 23|6 Nº 4.438 v. 13|7|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Lic. Pública Nº 474|72 - Motores eléctricos asincrónicos.
Apertura: 1º-8-72. Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.5|7 Nº 4.736 v.18|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 472|72 - Repuestos p| bombas Gardner Denver.
Apertura: 31-7-72. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 473|72 - Repuestos p| motor Mercedes Benz Maybach.
Apertura: 22-8-72. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 475|72 - Empaquetaduras de producción.
Apertura: 4-8-72. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 481|72 - Producto para cementación.
Apertura: 31-7-72. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 482|72 - Repuestos motores Cummins NHRS - 6 - IP.
Apertura: 10-8-72. Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.5|7 Nº 4.734 v.18|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
Lic. Pública Nº 471|72 - Adquisición de sodio exametafosfato.
Apertura: 7-8-72 Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.5|7 Nº 4.735 v.18|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Licitación Pública Nº 454|72. — Cable de Acero.
Apertura: 28|7|72.
Valor: $ 20,—
Licitación Pública Nº 456|72. — Autobombas contra incendio.
Apertura: 24|7|72.
Valor: $ 20,—
Licitación Pública Nº 457|72. — Cañería revestimiento.
Apertura: 28|7|72.
Valor: $ 20.—
Licitación Pública Nº 458|72. — Repuestos para motor superior.
Apertura: 3|8|72.
Valor: $ 20.—
Licitación Pública Nº 459|72. — Postes para líneas aéreas.
Apertura: 24|7|72.
Valor: $ 20,—
Licitación Pública Nº 461|72. — Repuestos para motores Clark.
Apertura: 18|8|72.
Valor: $ 20.—
Licitación Pública Nº 462|72. — Repuestos para bomba Gardner Denver KG-EXP 7.3|4 "X16".
Apertura: 28|7|72.
Valor: $ 20.—
Licitación Pública Nº 464|72. — Repuestos para motores Mercedes Benz.
Apertura: 14|8|72.
Valor: $ 20.—
Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770 Capital.
e. 28|6 Nº 4.595 v. 11|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública Nº 463|72
Mensura Parcelaria del Barrio "Gral. Mosconi" en el Yacimiento Comodoro Rivadavia.
Apertura: 28|8|72.
Valor: $ 100.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º P., Of. 716, Capital.
e.28|6 Nº 4.593 v.11|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional Centro
Licitación Pública Nº 30.000|72
Llámase a licitación pública para el proyecto, provisión total y montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles de la línea de 33 kV. entre Central Los Molinos 1 y Villa La Merced, (provincia de Córdoba).
La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia Regional Centro calle Rioja 347, Córdoba, de lunes a viernes en horario de 7 a 13 horas
Apertura: 31 de julio de 1972, a las 11 horas en Oficina de Compras, calle Rioja 347, 1er piso, Córdoba.
Presupuesto oficial: $a. 450.000.—
Costo del legajo: $a. 40.—.
e. 10|7 Nº 5.024 v. 14|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISION SANTA FE
Línea Primaria de 33 kv. Reconquista-Vera. Construcción de fundaciones y montaje. (Pcia. de Santa Fe).
Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el día 20 de julio de 1972, a las 11 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, para la construcción de Fundaciones y Montaje de la Línea Primaria de 33 kv. Reconquista-Vera, (Pcia. de Santa Fe) con un presupuesto oficial de $a. 373.125.
La documentación puede ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio es de $a. 50.
Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes, en Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe y se recibirán hasta el día y hora establecidos en el primer párrafo, en sobre lacrado dirigido al Señor Jefe Divisional de Agua y Energía Eléctrica, con la siguiente indicación: Licitación Pública Nº 2|72, para el día 20 del mes de julio de 1972, a las 11 horas, para la construcción de fundaciones y montaje para la línea de alta tensión de 33 kv. entre Reconquista y Vera, (Pcia. de Santa Fe).
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el edificio de Bv. Pellegrini 2626 de la ciudad de Santa Fe, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. Las propuestas deberán ser acompañadas de la constancia de una garantía equivalente al uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de los trabajos que se licitan.
e.10|7 Nº 5.025 v.14|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:
21 de julio de 1972
L. Pública Nº 135|72: hora 10: Sobres carta, oficio, con ventana aplicada, bolsas, etc.
2 de agosto de 1972
L. Pública Nº 131|72: hora 10: Torno paralelo.
L. Pública Nº 132|72: hora 10.30: Cable de acero galvanizado, tensores de acero para 50 toneladas y cable unipolar, con conductor eléctrico de cobre estañado.
L. Pública Nº 133|72: hora 11: Aisladores MN 12.
L. Pública Nº 136|72: hora 11,30: Captadores para material sólido y en suspensión tipo U.S.D. 43, nivómetros tipo Do Pluvionivómetros, cintas métricas de acero, anemómetros, jalones enterizos de madera, limnígrafos, escalas hidrométricas de hierro enlozado, higrómetros capilar tipo reloj, psicrómetros tiMasson, etc., etc
31 de agosto de 1972
L. Pública Nº 134|72: hora 10: Registrador de humos a fotocélula pisalida de gases de caldera.
El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros calle Corrientes 531 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso Cap. Federal.
e.10|7 Nº 5.026 v.14|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales y construcción línea alta tensión en las fechas y horas que se detallan a continuación:
22 de agosto de 1972
L. Pública Nº 129|72: hora 12: Proyecto, provisión y montaje de las líneas de Transmisión 132 kv. Puerto Madryn-Sierra Grande-Punta Colorada, (Prov. del Chubut y Río Negro).
Presupuesto oficial: $ 7.589.490 y pesos 1.707.840, respectivamente.
Valor del pliego: $ 500.
L. Pública Nº 130|72: hora 16: Provisión de cinco centrales móviles diesel eléctricas de 1.200 kw - 10 o|o de potencia, incluyendo un equipo de tracción.
Presupuesto oficial: $ 15.000.000.
Valor del pliego: $ 250.
La documentación respectiva, cuya adquisición es obligatoria por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros Corrientes 531, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.7|7 Nº 4.978 v.13|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 128|72, a realizarse el día 5 de setiembre de 1972, a las 12 horas, para "Proyecto, provisión de materiales y construcción línea alta tensión, 132 kv., San Jorge (Santa Fe) - San Francisco (Córdoba)", cuyo presupuesto oficial es de $ 2.112.000 integrante del sistema que cuenta con la contribución parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
La documentación puede ser consultada o adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 200 c|uno y en $ 3 cada hoja adicional de la planialtimetría, que se venderá al oferente que la solicite.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e.7|7 Nº 4.977 v.13|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
Divisional Mendoza
Llámase a Licitación Pública Nº 4|72 para el día 31 de julio del año 1972, a las 11 horas, para la provisión y montaje elementos electromecánicos y construcción obras civiles para remodelación Estación Transformadora, Guaymallén, (Prov. de Mendoza). Proyecto Nº 2860|71.
Presupuesto oficial: $ 632.000
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Avda. San Juan Nº 470, Mendoza.
Valor del pliego: $ 100.
e.5|7 Nº 4.791 v.11|7|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 23|72 por la construcción del "Centro Operativo Ing Baigalupo" a efectuarse en la ciudad Río Gallegos Apertura de las propuestas 31 de julio de 1972 a las 14 horas. Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto Avellaneda 211, ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
e.4|7 Nº 4.706 v.24|7|72

GAS DEL ESTADO
Nº 8.465. — Adq. accesorios de hierro fundido. — Apert.: 28|7|72: 10 hs. — Valor: $ 75.-
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e.6|7 Nº 4.815 v.17|7|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 18.581 SC|71
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1972, a las 15, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal Villa Porvenir" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.10|7 Nº 5.001 11|7|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. 27.708 SC|71
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1972, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Centro Postal Once (Bs. As.) y la oficina de correos de Salliqueló (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Salliqueló, Distrito 3º, Mercedes, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.10|7 Nº 5.002 v.11|7|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 38.314 SC|71
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1972, a las 10, en el Dto. 9º (San Juan), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Caucete (Dto. 9º), e intercambio con la estafeta Independencia (mismo Dto.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Caucete Distrito 9º, San Juan, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.10|7 Nº 5.003 v.11|7|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.030 SC|71

Llámasa a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1972, a las 10,00, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Carlota y General Viamonte (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura La Carlota, General Viamonte o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.10|7 Nº 5.004 v.11|7|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.253 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1972, a las 10,00, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia San Bartolomé y La Francia (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Colonia San Bartolomé La Francia o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.10|7 Nº 5.005 v.11|7|72

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.266 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1972, a las 16,30, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte, entrega y recolección domiciliaria de correspondencia y encomiendas entre Sucursal Tigre (B) y Arroyo Tuyu Pare.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Tigre (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.10|7 Nº 5.006 v.11|7|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cintas para máquinas de escribir y papeles carbónicos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de julio de 1972, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Departamento Administración.

$ 19,50 e. 10|7 Nº 38.396 v. 11|7|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|972

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Artículos de limpieza".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de julio de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Departamento Administración.

$ 18.— e.10|7 Nº 38.397 v.11|7|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50|972

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Plomo".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de julio de 1972, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1972. — Departamento Administración.

$ 18.— e.10|7 Nº 38.398 v.11|7|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|972

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Hilos de varios tipos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Departamento Administración.

$ 72.— e.5|7 Nº 37.134 v.14|7|72

JURIDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47|972

Llámase a licitación pública para adquirir: Rollos de banda de papel. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de julio de 1972, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1972.

$ 72.- e.3|7 Nº 37.129 v.12|7|72

JURIDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|972

Llámase a licitación pública para adquirir: Sobres. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de julio de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1972.

$ 66.- e.3|7 Nº 37.135 v.12|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P|72

Vto.: 25 de julio 1972, a las 11 horas. Por la adquisición de sillas para operadora y mostrador de comercial.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.10|7 Nº 5.007 v.14|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 153-P|72

Vto.: 1º|8|72, a las 9,30 horas.

Por el arrendamiento de un edificio en Capital Federal, para destinarlo a la Sección Teléfonos Públicos Alcancías - Dirección Comercial.

Radio de ubicación preferencial: Radio delimitado por las calles Centenera, J. Bautista Alberdi su continuación Independencia, Boedo, su continuación Bulnes, Av. Córdoba, Juan B. Justo, H. Pueyrredón (ex Parral), Rivadavia, sobre calle o avenida de fácil y rápido acceso.

Comodidades mínimas: Local en planta baja, superficie cubierta mínima 600 m2 o locales distribuidos en dos plantas.

Servicios sanitarios:

Acceso para automotores: El local poseerá acceso para automotores tipo pick-up de dos unidades simultáneas y posibilidades de maniobras en el interior o con entrada para un vehículo y salida independiente.

Condiciones: Contrato de locación por tres (3) años con opción a dos (2) más. Conservación del inmueble a cargo del locador.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas. (Pliego sin cargo).

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 10|7 Nº 5.016 v. 21|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 149-P|72. — Vto.: 28|7|72, a las 11.30 horas. — Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas principales y auxiliares dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, Zonas Centro Este y Sur, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: pesos 2.531.885,96.

Valor de pliego: pesos 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.6|7 Nº 4.809 v.19|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 152-P|72. — Vto.: 24|7|72, a las 11.30 horas. — Por el arrendamiento de un edificio en la zona oeste, entre las Estaciones Haedo y Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Radio de ubicación: En los alrededores de la zona oeste, limitada por las Estaciones Haedo y Morón, hacia la izquierda o a la derecha, con un radio aproximado de 500 mts., preferentemente sobre calles sin restricciones de horario para el estacionamiento.

Comodidades mínimas: Un edificio con una superficie mínima cubierta de 800 m2., discriminados en los siguientes ambientes: 5 habitaciones de 90 m2., 20 m2., 40 m2., 150 m2. y 250 m2., respectivamente.

Comodidades Sanitarias: De acuerdo a las normas establecidas en las reglamentaciones vigentes, debiendo contar como mínimo, para el personal masculino, con 14 mingitorios, 15 inodoros, 14 lavatorios y 21 duchas, y para personal femenino con 1 inodoro y un lavatorio.

Cocina y refrigerio: 12 m2.

El edificio deberá contar, además, con una playa para maniobra de camiones para carga y descarga, de aproximadamente 400 m2.

Condiciones: Contrato de locación por un (1) año con opción a otro más.

Documentación a presentar: Título de propiedad o copia fiel autenticada del mismo, boleto de Impuesto Inmobiliario (Rentas), actualizada o copia fiel autenticada de la misma y plano de planta del inmueble.

Retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.787 v.18|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P|72

IMPOSTERGABLE

Vto.: 26 de julio 1972, a las 9,30 horas.

Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas principales y auxiliares dentro del área correspondiente a División Central, Distritos 1º y 2º zonas suburbios Norte, Oeste y Sur.

Valor del pliego: $ 250.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 6|7 Nº 4.810 v. 19|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147-P|72

Vto.: 24 de julio 1972, a las 9,30 horas. Por los trabajos varios de ampliación y obras conexas Central "Gómez-Mitre-Gascón", sita en la calle Humahuaca 3548, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal), dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.737 v.11|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 146-P|72

Vto.: 19|7|72, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de listones de terminales para cajas de distribución interna. — Valor del pliego: pesos 80. — Pago, retiro de la documentación e informes: En Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 29|6 Nº 4.628 v. 12|7|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 82|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina de Compras, Capital Federal, el día 20 de julio de 1972, a las 15 horas, para la provisión de dos (2) equipos transceptores, fuente de alimentación y multímetros electrónicos para comunicaciones. Retiro de pliego —sin cargo— en la dirección y oficina citadas, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 1º hs.

e. 10|7 Nº 5.018 v. 11|7|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734, 10 piso, Capital Federal, el día 24 de julio de 1972, a las 15 horas, para la construcción e instalación de muebles biblitecas y mostradores de madera, en el edificio de esta empresa. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100,00) en Abastecimiento Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.4|7 Nº 4.697 v 13|7|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 27|72. Provisión cables de acero.

Apertura de pliegos: El día 31 de julio de 1972, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Av. Corrientes 389, piso 3º, Capital Federal. Pliegos Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería, Corrientes Nº 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: 50.—.

e. 10|7 Nº 5.019 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24-E de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 14 de julio de 1972, a las 15.30 horas, para llevar a cabo el estudio geológico geotécnico de la Traza Rincón del Doll-Timbó Blanco Vinculación Rosario-Victoria.

Presupuesto Oficial: $ 190.850.—.

Garantía de la propuesta: $ 1.908,50.

Pliego y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina, y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la sala antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: $ 25.—.

e. 6|7 Nº 4.811 v. 12|7|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|94 hasta el día 8 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de Diversos repuestos para linternas marinas marca Pintsch y Aga (Legítimos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Pliego: $ 20. — Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13,00 a 17,00 horas.

e. 3|7 Nº 4.657 v. 12|7|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Exped. C.1436|72-DN

Llámase a Licitación Pública Nº 62, cuya apertura tendrá lugar el día 24.7.72, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la contratación para la construcción de lavadero y talleres de mantenimiento, en la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Pliego de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de $ 20, que será abonado en la División Tesorería (DN), Paso Nº 550, planta baja, Capital Federal.

Importe de la garantía: $ 1.500.—. — El Director de Administración.

e. 10|7 Nº 5.020 v. 14|7|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 18 de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular para dependencias varias de la institución. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, sin cargo alguno, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 10|7 Nº 5.008 v. 11|7|72